

CONTRATO DE COMPRAVENTA

VENDEDOR: AUTOMOTORES MARMA S.DE R.L.DE C.V

**COMPRADOR: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **L.T. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ Y LA MTRA. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"COMPRADOR"**, Y POR LA OTRA EL **C. JOSE MANUEL MARTÍNEZ RIOS** REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOMOTORES MARMA S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL "COMPRADOR":

- I. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MEDIANTE DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 12821 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA (03) TRES DE NOVIEMBRE DE 1987 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE) SOCIEDAD O PERSONA FÍSICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS.
- II. TENER SU DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 340 (TRESCIENTOS CUARENTA) DE LA CALLE MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO.
- III. QUE LA PRESIDENTE DEL OPD SISTEMA DIF PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, SE APERSONA CON LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ EL DÍA 01 (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).
- IV. QUE LA DIRECTORA DEL OPD DIF DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL LA L.T. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ DE FECHA 01 (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).
- V. QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 9, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ES FACULTAD DE ESTE OPD CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMÚN, SIEMPRE QUE NO CORRESPONDA SU EJECUCIÓN AL ESTADO.

MORELOS # 340, COL. CENTRO, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TEL. (01 378) 78 203 99

- VI. QUE MEDIANTE ACUERDO DEL PATRONATO DE ESTE OPD, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR.
- VII. QUE LA PRESENTE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR, FUE APROBADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE PATRONATO DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2016.
- VIII. QUE ES SU VOLUNTAD SUJETARSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- DECLARA "LA VENDEDORA":

II.I.- QUE EL C. **JOSE MANUEL MARTÍNEZ RIOS**, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTOMOTORES MARMA S. DE R. L. DE C. V. EL CUAL TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 4463 DE LA CALLE CRUZ DEL SUR EN LA COLONIA LA CALMA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO. QUE VENDE EL VEHÍCULO NISSAN TIIDA SEDAN, EN COLOR GRIS OXFORD, MODELO 2014 (DOS MIL CATORCE), CON NUMERO DE SERIE 3NBC1AS3EK204834, MISMO QUE ES SU DESEO VENDER AL COMPRADOR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL Y ES SU VOLUNTAD SUJETARSE Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. **JOSE MANUEL MARTÍNEZ RIOS** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTOMOTORES MARMA S. DE R.L. DE C.V. Y ES PROPIETARIO DE EL VEHÍCULO NISSAN TIIDA SEDAN, EN COLOR GRIS OXFORD, MODELO 2014 (DOS MIL CATORCE), CON NUMERO DE SERIE 3NBC1AS3EK204834, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO AL "COMPRADOR", EL BIEN MUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EL CUAL SE ENCUENTA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DEBIDAMENTE ENDOSADA A SU FAVOR, Y ESTE ÚLTIMO LO RECIBIE DE CONFORMIDAD, Y UNA VEZ QUE EL VEHÍCULO SEA ENTREGADO AL "COMPRADOR" SE HACE RESPONSABLE DEL USO DEL MISMO.

SEGUNDA.- EL PRECIO PACTADO PARA LA COMPRA-VENTA DEL AUTOMOTOR MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERA \$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), INCLUYE I.V.A., CUBRIÉNDOSE DICHA CANTIDAD A LA FIRMA DEL PRESENTE.

TERCERA.- EL "COMPRADOR" SE COMPROMETE A REALIZAR LOS PAGOS QUE CORRESPONDAN AL CAMBIO DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO, ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

CUARTA.- "EL COMPRADOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

QUINTA.- LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PARTIDO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN UN FUTURO EN RAZÓN DE SU DOMICILIO LUGAR DE RESIDENCIA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, SE OBLIGAN A ESTAR Y PASAR POR EL EN TODO TIEMPO Y LUGAR Y LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

POR EL SISTEMA DIF TEPATITLÁN

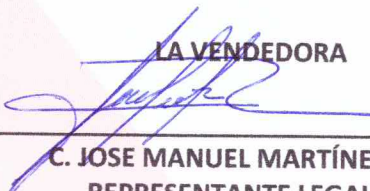


L.T. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO



MTRA. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

LA VENDEDORA

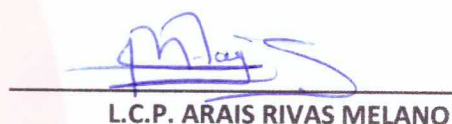


C. JOSE MANUEL MARTÍNEZ RÍOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
AUTOMOTORES MARMA S. DE R.L. DE C.V.

TESTIGOS



LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ



L.C.P. ARAIS RIVAS MELANO